

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40250 LUGO

Edicto

Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial Juzgado de Primera Instancia 2, Mercantil de Lugo, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 0001730/2009 de la entidad Lucusdat, S.L., B27269588, se ha dictado el 11 de noviembre sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 22 de octubre.

2. La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y la adhesión en la L.C.

El convenio está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Lugo que debe prepararse mediante escrito presentado en este Juzgado de Primera Instancia en el plazo de diez días computándose desde la publicación de este edicto.

Lugo, 11 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100084018-1